

BASES PROMOCIÓN

“Alianza Marley Coffee_2025”

En Santiago, a 03 de diciembre de 2024, entre:

WOM S.A., sociedad del giro de las telecomunicaciones, Rol Único Tributario N° 78.921.690-8, con domicilio en Avenida General Mackenna 1369, comuna de Santiago, Chile, (en adelante “**WOM**”), y **Comercial Dicalla SpA**. Rol Único Tributario Número **77.175.160-1**, con domicilio en **Avenida México 515, Recoleta**, Santiago, Chile (en adelante “**Marley**”), ambas en adelante indistintamente como las “**Partes**”, han organizado la promoción denominada “**Alianza Marley Coffee_2025**”, (en adelante la “**Promoción**”). Con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la Promoción, las Partes vienen a establecer las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”) para la misma de conformidad a lo que a continuación se indica:

PRIMERO: ALCANCE Y DURACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años de edad, residentes o domiciliadas en la República de Chile, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases (en adelante los “**Participantes**”).

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación por parte del Participante de las siguientes bases y condiciones y de los requisitos para participar de la misma que se establecen en las presentes Bases. Por el solo hecho de participar en esta Promoción, se entenderá que todas las personas que utilicen los servicios relacionados a la Promoción han conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

La presente Promoción es válida dentro del territorio de la República de Chile, para compras en www.marleycoffee.cl

La duración de la Promoción será desde el 01 de enero del 2025 al 31 de marzo del 2025. Lo anterior, sin perjuicio que Marley Coffee podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, lo cual, de ocurrir, será informado oportuna y adecuadamente a los Participantes a través de los medios de comunicación de Marley Coffee y WOM.

SEGUNDO: BENEFICIOS

El beneficio al cual se accede al participar en esta Promoción consiste en un 30% de descuento todos los **martes**, en compras online en www.marleycoffee.cl

Cada cliente WOM obtendrá el código a través de mail, sms y push, además podrá solicitar el código a través del sitio www.wom.cl/beneficios y en la APP WOM.

Condiciones Marley Coffee

- Descuento: La promoción no es acumulable a otras promociones.
- Excluye máquinas de café Espresso "Rise Up"
- Descuento no aplica en costo de despacho
- El código de descuento es WOMMARLEY

TERCERO: FUNCIONAMIENTO PROMOCIÓN

Para acceder a la Promoción, el cliente de WOM a través del sitio web, deberá realizar los siguientes pasos:

- Ingresar al sitio www.marleycoffee.cl
- Selecciona tus productos **Marley Coffee**
- Ingresar sus datos personales

- Antes de pagar, deberá ingresar el código promocional y se aplicará el beneficio

CUARTO: PARTICIPANTES

Los requisitos para participar de la presente Promoción son los siguientes:

- Ser cliente de WOM.
- Hacer la compra en www.marleycoffee.cl
- Ser mayor de edad.

QUINTO: DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre Protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal, WOM y Marley Coffee, declaran que los datos obtenidos por la Promoción serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la misma. Los Participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos establecidos en la Ley 19.628, dirigiéndose a al siguiente correo electrónico datospersonales@wom.cl o al ingresar servicioalcliente@marleycoffee.cl

SEXTO: COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se dará a conocer por medio de la APP WOM, Mail, Push, Landing de Beneficios de WOM, entre otros.

SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES.

Las Partes se reservan el derecho a ampliar y/o aclarar estas Bases.

Las Partes se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, y/o cualquier otra irregularidad, etc.

Marley Coffee no será responsable si se producen problemas técnicos, que sean imprevisibles y/o anómalos a un día de funcionamiento. Así como se entiende que no tendrá responsabilidad ante la ocurrencia de un sismo, incendio, inundación, robo o hurto, o cualquier otro evento que suscite problemas en la atención de calidad que se brinda permanentemente a los clientes de Marley Coffee (caso fortuito o fuerza mayor).

La inobservancia de cualquier obligación establecida en las presentes bases por parte de un participante, o el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases por su parte, implicará su exclusión de la presente campaña.

OCTAVO: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

La participación en la campaña, se regirá por las presentes Bases y la legislación chilena aplicable.

NOVENO: DOMICILIO:

Se fija como domicilio la ciudad de Santiago.